



Superintendencia de
Industria y Comercio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1483

Ref. Expediente N° NC2022/0011100

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 4 de agosto de 2022 con el N° NC2022/0011100, por JK-HOLDING GMBH, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “ESTRUCTURA PARA APLICACIONES TERAPÉUTICAS”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2021/051328 del 17 de febrero de 2021.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 980 el 18 de noviembre de 2022, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2022/0011100 del 9 de agosto de 2024, solicitó el reconocimiento de los resultados del examen de patentabilidad efectuado por la Oficina de Propiedad Industrial de Australia (UAIPIT) allegando la documentación correspondiente y dando cumplimiento a los requisitos señalados en el numeral 1.2.2.5.2.1 del título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2024/0010872 el 9 de agosto de 2024, presenta nuevas reivindicaciones 1 a 23 que reemplazan las originalmente presentadas, se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a una estructura, una estera y un dispositivo para aplicaciones terapéuticas de hidromasaje externo con chorro móvil y método para operar dicho dispositivo. La estructura, la estera y el dispositivo difieren de la información del estado de la técnica más cercano, US2012060294, en que la invención reclamada no menciona una capa con elementos sensores en la que los elementos sensores están dispuestos para detectar una segunda fuerza que afecta la capa desde un segundo lado que consiste en un



Resolución N° 1483

Ref. Expediente N° NC2022/0011100

chorro móvil. Adicionalmente, el método se diferencia de la misma anterioridad en que la invención menciona las etapas de proporcionar al menos un medio para aplicar la segunda fuerza a la capa, siendo el al menos un medio al menos un chorro móvil; y adaptar la segunda fuerza que reflejan los datos de sensor indicativos de la primera fuerza que afecta a la capa desde un lado y los datos de sensor indicativos de la segunda fuerza que afecta a la capa desde el otro lado.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico consistente en mejorar y optimizar las terapias con hidromasajes al aplicar el chorro de agua a través de boquillas móviles, las cuales hacen parte del dispositivo, en donde los valores de las variables relacionadas con la posición y la presión del agua son controladas de forma precisa por medio de la unidad central de procesamiento o control, cuya operación está relacionada con los valores de la fuerza obtenidos mediante los sensores ubicados en ambos lados de una estera sobre la cual se ubica el cuerpo de un paciente.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 23 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“ESTRUCTURA PARA APLICACIONES TERAPÉUTICAS”

Clasificación IPC: A61H 9/00.

Reivindicación(es): 1 a 23 incluidas en el radicado bajo el N° NC2024/0010872 el 9 de agosto de 2024, de acuerdo con el Anexo N° 1.

Titular(es): JK-HOLDING GMBH.

Dirección(es): KÖHLERSHOHNER STRASSE 53578 WINDHAGEN, ALEMANIA.

Inventor(es): Jürgen GERSTENMEIER.

Prioridad(es) N°: 18/02/2020, CH (SUIZA), 00176/20.

Solicitud internacional N°: PCT/IB2021/051328. ***Fecha:*** 17 de febrero de 2021.

Resolución N° 1483

Ref. Expediente N° NC2022/0011100

Vigente desde: 17 de febrero de 2021.

Hasta: 17 de febrero de 2041.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a JK-HOLDING GMBH., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 27 de enero de 2025

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Ref. Expediente N° NC2022/0011100

ANEXO N° 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Estructura para aplicaciones terapéuticas de hidromasaje externo con al menos un chorro móvil, que comprende:

al menos una capa con elementos sensores, en la que los elementos sensores están dispuestos para detectar una primera fuerza que afecta a la capa desde un lado y una segunda fuerza que afecta a la capa desde el otro lado, y en donde

la estructura está dispuesta como zona de apoyo en un lado y para recibir el al menos un chorro móvil desde el otro lado.

2. La estructura de la reivindicación 1, en la que la al menos una capa comprende además elementos de calentamiento.

3. La estructura según cualquier reivindicación anterior, en la que los elementos sensores incluyen sensores de posición para detectar características del usuario.

4. La estructura según cualquier reivindicación anterior, en la que los elementos sensores incluyen sensores de presión para detectar fuerzas de impacto.

5. La estructura según cualquier reivindicación anterior, en la que los elementos sensores incluyen sensores de temperatura para determinar una temperatura.

6. La estructura según cualquier reivindicación anterior, en la que la al menos una capa comprende diferentes capas y los elementos sensores están dispuestos en las diferentes capas.

7. La estructura según cualquier reivindicación anterior, en la que la al menos una capa comprende diodos emisores de luz para efectos luminosos.

8. La estructura según cualquier reivindicación anterior, que comprende además conexiones eléctricas para señales eléctricas.

9. La estructura según cualquier reivindicación anterior, que comprende además diferentes fibras.

10. La estructura según la reivindicación 9 que consiste en un tejido en el que están entretejidas las diferentes fibras.

11. La estructura según cualquier reivindicación anterior, en la que la zona de apoyo en un lado de la estructura está dispuesta para recibir al menos una parte del cuerpo de un usuario y el otro lado de la estructura está dispuesto para estar sometido a la segunda fuerza, que es una fuerza de presión de chorro proporcionada por el al menos un chorro móvil.

12. La estructura según cualquier reivindicación anterior, en la que la al menos una capa está intercalada entre una capa superior y una capa inferior.

Resolución N° 1483

Ref. Expediente N° NC2022/0011100

13. La estructura según cualquier reivindicación anterior, en la que la capa inferior comprende una película elástica impermeable.
14. Estera que comprende una estructura según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1 a 13.
15. Dispositivo de hidromasaje con un chorro móvil que comprende un armazón y la estructura según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, estando la estructura configurada para ser dispuesta sustancialmente horizontal, de tal manera que la zona de apoyo en un lado de la estructura comprenda una superficie reclinable para un paciente.
16. El dispositivo de hidromasaje de la reivindicación 15, que comprende una unidad de procesamiento configurada para recibir datos de sensor procedentes de al menos uno de los elementos sensores, indicativos de la primera fuerza que afecta a la al menos una capa, siendo la primera fuerza el resultado de un paciente reclinado sobre la superficie de inclinación, y configurada para recibir datos de sensor procedentes de al menos uno de los elementos sensores, indicativos de la segunda fuerza que afecta a la al menos una capa, siendo la segunda fuerza una fuerza de presión de chorro creada por el al menos un chorro móvil.
17. El dispositivo de hidromasaje de la reivindicación 16, en el que la unidad de procesamiento está configurada para identificar una forma o un tamaño corporales del paciente por medio de los datos de sensor indicativos de la primera fuerza, y, basándose en un plan terapéutico predeterminado, adaptar la segunda fuerza cambiando la intensidad de la fuerza de presión del chorro y/o dirigiendo al menos una boquilla, desde la que se bombea el al menos un chorro móvil, a partes del cuerpo del paciente, basándose en la forma o el tamaño identificados del cuerpo.
18. Un método para operar un dispositivo de hidromasaje según la reivindicación 15, que comprende los pasos de:
- a. proporcionar a una unidad de procesamiento datos de sensor indicativos de una primera fuerza que afecta a una capa desde un lado que proporciona un área de apoyo y datos de sensor indicativos de una segunda fuerza que afecta a la capa desde el otro lado;
 - b. proporcionar al menos un medio para aplicar la segunda fuerza a la capa, siendo el al menos un medio al menos un chorro móvil; y
 - c. adaptar la segunda fuerza que reflejan los datos de sensor indicativos de la primera fuerza que afecta a la capa desde un lado y los datos de sensor indicativos de la segunda fuerza que afecta a la capa desde el otro lado.
19. El método según la reivindicación 18, en el que la segunda fuerza es una fuerza de presión del chorro creada por el al menos un chorro móvil, en particular por el al menos un chorro de agua con una presión de tratamiento.
20. El método según las reivindicaciones 18 o 19, en el que la primera fuerza se crea a través de un contacto físico entre un paciente y la estructura.

Resolución N° 1483

Ref. Expediente N° NC2022/0011100

21. El método según cualquiera de las reivindicaciones 18 a 20, en el que se identifica una forma o un tamaño corporales de un paciente por medio de los datos de sensor indicativos de la primera fuerza y, basándose en un plan terapéutico predeterminado, se aplica un programa respectivo, en particular, en donde la adaptación de la segunda fuerza comprende dirigir al menos una boquilla, desde la que se bombea el al menos un chorro móvil, a partes del cuerpo del paciente en función de la forma o del tamaño del cuerpo identificados.

22. El método según cualquiera de las reivindicaciones 18 a 21, en el que la adaptación consiste en ajustar y controlar la intensidad de la segunda fuerza dependiente de los datos de sensor indicativos de la primera fuerza que afecta a la capa desde un lado y de los datos de sensor indicativos de la segunda fuerza que afecta a la capa desde el otro lado.

23. El método según cualquiera de las reivindicaciones 18 a 22, en el que la estructura comprende sensores de temperatura para determinar una temperatura, comprendiendo el método:

d. detectar una temperatura mediante al menos uno de los sensores de temperatura de la estructura, y

e. controlar la temperatura mediante elementos de calentamiento controlados por la unidad central de procesamiento.